



Protocolo Oficial CENMUN 2025

Instituto Cenca S.C.

INDEX

Modelo	3
Secretariado y Mesas	4
Requisitos para delegados	5
Hoja de Posición Oficial	6
Debate	8
Mociones y puntos	10
Notas diplomáticas	13
Resolución	13
Palabras y Frases Operativas	14
Palabras y Frases Preambulatorias	15

“La educación es el motor del progreso, y el progreso depende de nuestra capacidad de soñar, aprender y actuar.” – John F. Kennedy

Delegados,

Bienvenidos a la 11° edición del Modelo de las Naciones Unidas del Instituto Cenca, CENMUN 2025.

Aunque el arte del debate es lo que nos reúne en este evento, es su compromiso con el cambio lo que realmente tiene el poder de transformar este espacio. Cada postura que defienden y cada decisión que toman aquí no solo es una expresión de su visión, sino una oportunidad de impactar en el futuro que estamos construyendo juntos. Los invito a aprovechar este modelo para liberar su creatividad, su determinación y esa chispa interior que los motiva a luchar por un mundo más justo, igualitario y empático.

En este modelo, no sólo perfeccionarán habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo, sino que descubrirán algo aún más profundo: su capacidad para ser agentes de cambio. Ustedes son la generación que tiene el poder de alzar la voz por quienes no la tienen, de desafiar la injusticia y de construir puentes donde otros ven barreras.

Recuerden que a lo largo de la historia, los grandes movimientos nacieron de una sola voz. Es la valentía de imaginar y actuar la que une a las personas, derriba obstáculos y cambia el mundo. Los invito a ser esa voz. A no temer a los retos, sino a enfrentarlos con firmeza y valentía. A soñar, pues todo gran cambio empieza con un sueño.

Este modelo representa una oportunidad invaluable para aprender, inspirarse y crecer. Aprovechen este espacio para convertirse en los líderes que el futuro necesita. Sean valientes, creativos, apasionados, y nunca dejen de creer que, con su esfuerzo, es posible construir un mundo mejor.

De parte del secretariado y una servidora, les deseamos la mejor de las suertes.

Angélica Odette García Cabañas. Secretaria de Protocolo de CENMUN 2025

Modelo

Artículo 1 El presente protocolo es de interés y observancia obligatoria para cada uno de los delegados participantes de este modelo de Naciones Unidas, celebrado en las instalaciones de esta institución “INSTITUTO CENCA S.C.”, modelo que a su vez es denominado, así como reconocido como “CENMUN”, por lo que en los numerales subsecuentes al presente al igual que en los escritos que los participantes de este modelo hagan se utilizará el nombre de “CENMUN” para referirse al presente modelo.

Artículo 2 CENMUN es una simulación del período de sesiones plenarias de la Organización de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones intergubernamentales. Nuestro objetivo es que los participantes exploren, analicen y debatan asuntos bélicos, culturales, sociales, ambientales, científicos, humanitarios o económicos, que se encuentren presentes en la agenda internacional.

Artículo 3 Este modelo es una simulación de los comités de la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales aliadas a esta, donde los y las participantes asumen el papel de diplomáticos y debaten para llegar a una hoja de resolución capaz solventar las problemáticas que están discutiendo.

Artículo 4 El presente protocolo fue aprobado por el Secretariado de CENMUN 2024 y todo participante deberá apegarse a él. Ninguna otra regla de procedimiento será aplicable. El Secretariado velará por este protocolo el cual cumplirá y hará cumplir. Impondrá las medidas disciplinarias correspondientes en el caso de incumplimiento de las normas de comportamiento.

Artículo 5 Durante el modelo indistintamente la denominación adecuada será "Estado Miembro", "Representación" o "Delegación" de acuerdo al comité al que participan. Los integrantes de las mismas serán llamados indistintamente "Delegados" o "Representantes".

Artículo 6 Los idiomas oficiales de CENMUN 2024 serán español e inglés.

Secretariado y Mesas

Artículo 7 El Secretariado será la última instancia de decisión dentro de CENMUN 2024. Interpretará este protocolo y decidirá sobre los asuntos que no estén previstos en el mismo. El Secretariado estará conformado por el Secretario General, Subsecretario General, Secretario de Logística, Secretario de Protocolo y Secretario Académico.

Artículo 8 Con el fin de mantener la formalidad y profesionalidad de los procedimientos, todos los puntos deben ser referidos a la autoridad de cada comité, que en primera instancia es el presidente.

Artículo 9 En cualquier instante por alguna situación relacionada a la sesión el Secretariado puede formar parte de algún foro por lo cual todos los miembros del mismo deberán ponerse de pie para mantener la formalidad y un ambiente de respeto.

Artículo 10 Atribuciones generales del Secretariado durante las sesiones:

- A) Moderará los diferentes órganos del Modelo en caso de considerarlo necesario.
- B) El Secretariado podrá en cualquier momento formular declaraciones orales o escritas a los diferentes órganos de CENMUN 2024.
- C) Podrán informar a los diferentes órganos sobre las cuestiones que se estuvieren tratando en otros órganos.

Artículo 11 La mesa funge como la máxima autoridad dentro de un comité, la mesa está conformada por las siguientes figuras:

- A) **Presidente:** Es la máxima autoridad dentro de cada órgano.
- B) **Moderador:** Es la instancia académica de la mesa.
- C) **Oficial de conferencias:** Es la instancia administrativa de la mesa.

Requisitos para Delegados

Artículo 12 Se le requiere a todos los participantes y/o asesores portar permanentemente su credencial/gafete en lugar visible. De no ser así el delegado/a será acreedor a una amonestación por parte de la mesa de su comité.

Artículo 13 Cada uno de los participantes de CENMUN 2024 está obligado a comportarse con una conducta diplomática y respetuosa hacia sus compañeros delegados, integrantes de las mesas, Secretariado, Comité Organizador y demás participantes dentro y fuera de las sesiones, de no ser así el delegado será acreedor a una amonestación dentro de su comité y una llamada de atención por parte del secretariado.

Artículo 14 Los delegados deberán de respetar el código de vestimenta:

- A) Los participantes del sexo/orientación masculina deberán vestir traje formal, camisa, corbata, calcetines y zapatos no casuales. Las corbatas deben llevarse de manera apropiada. El cabello deberá de ir bien peinado, en caso de tener el cabello largo deberán sujetarlo con gel u otro.
- B) Las participantes del sexo/orientación femenino deberán vestir con traje sastre, vestido, falda o pantalón formales con blusa y zapatos no casuales, en lo posible de colores oscuros o neutros. Las faldas y vestidos son permitidos únicamente si su longitud no es menor a 8 cm sobre la rodilla. Es obligatorio el uso de medias.
- C) Deberán portar zapatos formales, en caso de usar tacones será con una altura mínima de 4 cm y máxima de 8 cm.
- D) El uso de botines y botas con o sin plataforma no está permitido.
- E) Las perforaciones faciales ya sea en un participante de orientación/sexo masculino o femenino no están permitidas.
- F) Los accesorios ya sean collares, aretes y anillos están permitidos en participantes de orientación/ sexo femenino, siempre y cuando no porten ningún tipo de signo y sean discretos

G) Los delegados al igual podrán portar vestimenta tradicional a la cultura en representación, mientras sea formal.

NOTA: Queda estrictamente prohibido el uso de minifaldas, blusas con escote demasiado pronunciado, ombligueras, tops, zapatos no formales, prendas de mezclilla, gorras, sombreros y piercings, durante las sesiones.

Artículo 15 Los horarios fijados por el Comité Organizador del Modelo deberán respetarse estrictamente. Salvo modificaciones aprobadas por el Comité Organizador.

Artículo 16 Queda estrictamente prohibido fumar, así como ingerir bebidas alcohólicas. La ingesta de alimentos y/o bebidas deberá realizarse fuera de las sesiones, de no ser así serán acreedores a una amonestación. La única bebida aceptada es agua natural, café o té.

Hoja de Posición Oficial

Artículo 17 La hoja de posición oficial es el documento por medio del cual las delegaciones manifiestan su postura respecto a cada uno de los temas que se debatirán durante las sesiones de su respectivo comité. Dicha postura debe de apegarse a la política exterior de los países que se están representando. La presentación de este documento es obligatoria y su ausencia será motivo de amonestación.

Artículo 18 La hoja de posición debe de ser considerada como una ayuda para el/la delegado/a, así como una herramienta para fomentar la investigación acerca de información relevante de su país y su tópico.

Artículo 19 En caso de cometer plagio o redactar la hoja de posición oficial con información no verídica, el delegado será acreditado a una amonestación.

Artículo 20 Las hojas de posición oficial deberán enviarse al correo correspondiente de cada comité y entregarlas a más tardar al término de la primera sesión.

Escudo del país que representan

Nombre completo del País

Logo de CENMUN

Comité:

Nombre del delegado:

Instituto de precedencia:



Bandera del país en
representación

Información importante del país (gobernante, forma de gobierno, economía, población, sistema económico, ubicación geográfica, etc.).

A) Nombre del primer tópico

Información antecedente, postura del país sobre el tópico, estadísticas relacionadas con el problema, situación reciente, posibles resoluciones, y las referencias bibliográficas.

B) Nombre del segundo tópico

Información antecedente, postura del país sobre el tópico, estadísticas relacionadas con el problema, situación reciente, posibles resoluciones, y las referencias bibliográficas.

Debate

Artículo 21 Todos los delegados deben cumplir con la diplomacia debida durante el debate. Así mismo los delegados/as deberán hablar en tercera persona en todo momento y de no ser así podrán ser amonestados.

Artículo 22 Todos los delegados tienen derecho a participar en el debate siempre que se sigan los procedimientos adecuados. Todas las intervenciones deben ser reguladas por el moderador, y a su vez por el presidente del comité.

Artículo 23 Para que una intervención en el debate pueda ser considerada por la Mesa y el comité, el delegado en cuestión debe levantar su placa para que le sea cedida la palabra.

Artículo 24 Queda prohibida la comunicación directa entre las distintas delegaciones durante las sesiones formales dentro de las salas de cada órgano, excepto cuando el debate se encuentre en un caucus simple. Podrán entregarse mensajes a través de una nota diplomática, mientras la mesa lo permita.

Artículo 25 Queda prohibido el uso de artefactos electrónicos en las sesiones, excepto cuando sea aprobado por la mesa.

Artículo 26 Los delegados no abandonaran la sala si esta se encuentra en sesión formal. En caso de necesidad, el delegado podrá retirarse previamente solicitando su salida a la mesa, esto mediante una nota diplomática.

Artículo 27 Al inicio de cada sesión se pasa lista individualmente a las delegaciones del comité, a lo que el delegado representante debe responder con “Presente y votando” en caso de ser un país miembro del organismo representado por el comité, de otra forma debe responder únicamente con “Presente”.

Artículo 28 Los delegados deberán portar su placa en todo momento en particular cuando tienen la palabra. A excepción del caucus simple donde los delegados únicamente será necesario portar su gafete.

Artículo 29 Por cada comité hay dos opciones de tópico propuestas y anunciadas previamente por la Mesa, estas son de carácter invariable y definitivas. Cada comité debe debatir al menos una de las opciones de tópico, determinada por la votación descrita en el procedimiento de la moción. El tópico restante solo es debatido una vez que se ha llegado a una Hoja de resolución oficial en el primer tópico. La Lista de oradores es la base para el desarrollo del debate y es un espacio para la exposición del punto de vista de las delegaciones presentes en el foro durante un tiempo determinado. La introducción de la Lista de oradores debe realizarse al inicio del debate después de haber abierto cualquiera de los tópicos y con una moción para abrir la lista de oradores.

Artículo 30 Cuando un delegado no utiliza el tiempo establecido en su totalidad puede cederlo a diferentes propósitos: comentarios, preguntas, a la mesa u otra delegación.

Artículo 31 Todas las mociones y procedimientos que sean sometidos a una votación según establezca el presente protocolo sólo pueden ser considerados en orden si cuentan con una mayoría simple del 50% + 1, siendo las únicas opciones de voto: a favor, en contra y abstención.

Mociones y Puntos

Artículo 32 Todas las mociones y puntos mencionadas en este protocolo se deben realizar tal y como están establecidas, en caso de no seguir procedimiento adecuadamente el delegado será acreditado a ser amonestado.

Artículo 33 Para realizar cualquier moción, el delegado deberá alzar su placa y otra delegación deberá secundar con la misma acción.

Artículo 34 “Moción para abrir el tópico A/B”: Esta moción puede ser establecida inmediatamente después del inicio de la primera sesión, o bien, después del cierre de alguno de los tópicos si la mesa lo considera en orden. La delegación que proponga la moción debe especificar cuál de los dos tópicos desea que sea abierto. Posteriormente el Presidente otorgará que el comité podrá debatir la apertura de cualquiera de los tópicos y para eso se hará pasar a dos delegaciones a hablar a favor y solo a favor del tema y a dos delegaciones que hablen en contra y

solo en contra del t3pico, esto suceder3 solo en caso de que las votaciones sean un equivalente al 50% a favor y 50% en contra. Posteriormente la votaci3n requerir3 de la mayor3a simple (50%+1) para pasar.

Art3culo 35 “Moci3n para abrir la Lista de oradores”: Esta moci3n debe ser propuesta al inicio del debate de un t3pico, y en caso de que se abra el segundo t3pico debe ser propuesta nuevamente. El orden de la lista de oradores debe ser definido al inicio del debate luego de la votaci3n de la moci3n. El primer orador es el delegado que propuso la moci3n, seguido de quien la haya secundado y posteriormente se pide a las delegaciones que quieran ser agregadas se lo hagan saber a la mesa ya sea cuando 3sta lo solicite o por medio de una nota diplom3tica.

Art3culo 36 “Moci3n para abrir un Caucus Moderado”: El caucus moderado solo puede ser establecido una vez que cierto n3mero de delegados haya pasado a la lista de oradores, o bien, cuando la mesa lo considere en orden. El caucus moderado es un debate a mano alzada donde cualquier delegaci3n puede participar inmediatamente luego de que se le ceda la palabra; no hay lista de participantes. La delegaci3n que haya propuesto la moci3n tiene derecho a hacer la primera intervenci3n en el caucus moderado. La mesa decide las subsecuentes participaciones de acuerdo al orden en que los delegados levanten la mano virtual hasta que se agote el tiempo. La delegaci3n que haya propuesto esta moci3n debe establecer el tiempo del caucus, o bien dejarlo a consideraci3n de la mesa.

Art3culo 37 “Moci3n para extender el Caucus Moderado o Simple”: Solo puede haber una extensi3n de menos un segundo del tiempo anterior y no se puede proponer ninguna de las variaciones de la moci3n inmediatamente despu3s de la finalizaci3n del caucus moderado o su extensi3n.

Art3culo 38 “Moci3n para abrir un Caucus Simple”: El caucus simple es un debate inmoderado en el que los delegados tienen permitido interactuar directamente; todas las interacciones deben realizarse en el idioma oficial del comit3 y deben mantener un tono formal.

Art3culo 39 “Moci3n para abrir una sesi3n extraordinaria de preguntas”: La sesi3n extraordinaria de preguntas puede ser establecida cuando se quiera interrogar a una delegaci3n

sobre su postura o algo que haya dicho anteriormente. La delegación que proponga la moción debe especificar el número de preguntas y a qué delegado van dirigidas.

El delegado que proponga la moción debe hacer solo una pregunta. En caso de que la sesión extraordinaria de preguntas sea de más de una pregunta la delegación que haya propuesto la moción debe hacer únicamente la primera, dejando la segunda para quien la haya secundado; para las demás preguntas la Mesa debe consultar con los delegados presentes si alguien quiere realizar dichas preguntas.

Previo a la formulación de cada pregunta puede establecerse un preámbulo por medio de un punto de privilegio personal a fin de exponer un contexto con antecedentes o hechos actuales; dicho preámbulo debe establecerse brevemente.

Artículo 40 “Moción para introducir Posible hoja de trabajo”: Esta moción solo puede ser establecida una vez que una posible hoja trabajo cuente con los aspectos adecuados para convertirse en una hoja de trabajo oficial según indique la mesa a lo largo de la elaboración de la misma. Esta moción permite introducir formalmente una serie de propuestas desarrolladas por un grupo de delegaciones o por todo el comité.

Artículo 41 “Moción para introducir Posible hoja de resolución”: Esta moción solo puede ser establecida en presencia del secretariado y una vez que una posible hoja de resolución cuente con los aspectos adecuados para convertirse en una hoja de resolución oficial según indique la mesa a lo largo de la elaboración de la misma.

Artículo 42 “Moción para cerrar sesión”: Esta moción solo puede ser establecida una vez que la mesa haya anunciado que está en orden. Por medio de esta moción se da por terminada una sesión de debate y posteriormente no puede proponerse otra moción o punto hasta la apertura de una nueva sesión.

Artículo 43 “Punto de orden”: Este punto permite señalar un uso inadecuado del protocolo o la falta de su aplicación siempre que la mesa no la haya señalado. Este punto puede ser establecido en cualquier momento del debate, sin necesidad de que la Mesa abra el foro o durante el discurso de otra delegación siempre y cuando concierne a esta.

Artículo 44 “Punto de privilegio personal”: Este punto permite pedir a la mesa un permiso relacionado con el debate o a una situación personal.

Artículo 45 “Punto de información parlamentaria”: Este punto permite establecer una pregunta pública a la mesa concerniente al protocolo, al desarrollo del debate o a la sesión en curso.

Notas diplomáticas

Artículo 46 Las notas diplomáticas son el único medio por el que pueden comunicarse los delegados durante una sesión.

Artículo 47 Las notas diplomáticas también pueden ir dirigidas a la Mesa.

Artículo 48 Todas las notas son mandadas a la Mesa del comité correspondiente y deben ser aprobadas por la misma antes de proceder a su destinatario original.

Resolución

Artículo 49 Para que una resolución sea aprobada por el Secretariado deberá de contar con los votos a favor de por lo menos dos terceras partes de los delegados con derecho a voto. El proceso de votación para la resolución contará con tres rondas.

Primera ronda:

- A favor
- En contra
- Abstención

Segunda ronda:

- A favor con derecho a explicación
- En contra con derecho a explicación
- Abstención

Tercera ronda:

- A favor
- En contra

Artículo 50 Obtenida una resolución, el debate podrá cerrarse para continuar con posterioridad o para abrir el siguiente tópico. Si no existiese en la agenda del comité otro tema por discutir, la mesa podrá proponer otro o cerrar las actividades del comité.

Palabras y Frases Operativas

Artículo 51 Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en *itálicas y negritas*.

Acepta	Condena	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además Resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge un beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge

Palabras y Frases Preambulatorias

Artículo 52 Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de *itálicas* seguidas por oración que aporte dicho contexto.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que